tecientos quarenta y nuebe; estando en las casas de la morada de dho señor Don Antonio Sanchez Caxa, y en ella los señores electores, haviendo conparecido los nombrados nuebamente por Alcaldes, Rexidores, Procurador sindico gral. Alcalde dela hermandad, y Alguacil mayor; notifique el referido nombramiento de la eleccion, y nombramientos, que preceden, alos señores Don Sebastian Marsilla y theruel, y Don Joseph Fernandez Sevilla, Alcaldes ordinarios, a Don Francisco Fernandez tarsilla, a Don Diego Marsilla, a Don Antonio Sanchez caxa, y a Don Gregorio Fernandez tarsilla Rexidores, concejo. Justicia y Regimiento; nuebamente electos en sus Personas lo quales. Dixeron aceptaban y aceptaron dhos nombramientos de Alcaldes, y Rexidores, y Juraron a Dios nro. señor y a una señal de cruz que hicieron en debida forma en presencia de dhos señores electores, y en manos de dho señor Don Gines de Vera, elector y el decano, todos los nuebamente electos, y cada uno de por si de que usaran y exerzeran, los dhos oficios bien y cumplidamente, como son obligados que administraran Justicia y gualmente alas partes, defenderan nra. santa fe catholica, la pureza y limpieza de la Virgen Santa Maria Madre de Dios y señora nra.; guardaran, y obedezeran, las hordenes, y Reales Provisiones de S. M., defenderan la Jurisdicion Real, autos y su comun, y todos los pleitos que estan y tenga durante el tiempo de su exercicio, guardaran el estilo que se requiere en los Ayuntamientos, y en todo cumpliran con la obligacion de sus oficios; y en señal de posecion por dho señor Rexidor decano, seles entrego y ... a dhos señores Don Sebastian Marsilla, y Don Joseph Fernandez Sevilla, a cada uno una bara de S. M., y de Alcaldes ordinarios de esta Villa, y su Jurisdicion, para que por el tiempo de un año, exerzan dhos oficios, y que lo empezen inmediatamente luego, y a dhos señores Rexidores, los pusieron alos nuebamente electos, en preheminente lugar en señal de posecion, y de como la tomaron quieta y pacificamente; Lo certifico de que doy fee; y estando presente dho señor Don Bernardo delamor Procurador sindico gral. Don Miguel Gonzalez Balverde, y thomas Puzao, les hizo notorios dhos nombramientos, quienes los aceptaron y Juraron a Dios y a una cruz, cumplir con la obligacion de sus oficios para que an sido nombrados; y por dho señor Rexidor decano en presencia de los dhos señores electores, en señal de posecion entrego a dho Don Miguel Gonzalez Balverde, una bara de Alcalde dela santa hermandad de S. M., y a dho thomas Puzao, otra bara de Alguacil mayor, quienes los Recivieron quieta y pacificamente; y lo firmaron los que sabian, y el que no lo señalo de que doy fee =

Don Sebastian Marsilla y theruel

Don Diego Teruel

Luis Fernandez Caxa

Gines Gonzalez

Don Miguel Gonzalez

Thomas Puzao

Ante mi

Bernardo Corbalan

Doi fee que oy veinte y quatro de Junio de dho año, estando enla carcel Real de esta villa; thomas Puzao Alguacil mayor, en ella y su Alcayde, se dio por entregado de quatro pares de grillos, de dos cadenas, y un zepo con su martil, y se obligo a tenerlo todo de manifiesto y dar quenta de ello siempre que sele mande; y para que conste lo pongo por diligencia, y lo firme en la villa de Bullas dho dia mes y año =

Corbalan